

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, con dirección en Rivadavia y Madero a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, hace saber que el Martillero Martínez Bignami Julio Martin, Reg. 1093, cel. 2268-535865, mail: juliomartinezinmo@hotmail.com.ar, IVA resp. insc. 20-31968488-4, con domicilio en Ramos Mexia 697, en el Expediente "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo" Expediente 37458, rematará por medio de subasta electrónica un inmueble ubicado en la ciudad de Maipú, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mzna. 32, Parc. 18, Matrícula 3542, Part. inmob. 6357, ubicado en España 663. EL INICIO DE LA SUBASTA SERÁ EL DÍA 24/10/22 A LAS 10:00 HS., LA FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA 07/11/22 A LAS 10:00 HS. y que podrá extenderse según lo normado por el art. 42 de la reglamentación de subastas electrónicas, acordada 3604/12 de la SCJBA, la acreditación de postores será hasta el día 19/10/22 hasta 10:00 hs., la fecha de firma del acta de adjudicación será el día 11/11 /22 a las 09:00 en los estrados del juzgado, donde el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, en dicho acto también deberá contar con el comprobante de los depósitos de la comisión, más los aportes, más el IVA. Los días de exhibición del bien inmueble serán 11 de octubre de 10:00 a 12:00. La comisión será del 3,5 el valor final a cargo de cada parte más el 21 % de IVA sobre la comisión, más el 10 % de aportes sobre la comisión deudas de absa 54314.51 al 12/08/22, arba 11464,7 al 11/07/22, municipalidad 10843,69 al 21/06/22. La base será de \$200.000, el depósito en garantía será de \$10.000, seña 10 %, sellado 1 % sobre el valor final. Según el mandato de constatación obrante en el expediente, el inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. CBU de la cuenta: 0140313627697150097289, Juzgado de Paz Letrado de Maipú, "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo", Nro. de cuenta: 6971-027-0500972/8. Fernando Miguel Laxalde, Secretario. oct. 3 v. oct. 5